



**CONDICIONES
GENERALES**

BASIC-FIT

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES

Si eres o quieres hacerte socio y utilizas nuestros productos o servicios, nos gustaría hacer esto con unas normas claras y transparentes. Una especie de «reglas del juego». Al registrarte, declaras aceptar estas condiciones generales y el reglamento interno de Basic-Fit y actuar en consecuencia. Podrás encontrar las condiciones generales y el reglamento interno de Basic-Fit en www.basic-fit.com/es-es o solicitarlo en la recepción de un gimnasio de Basic-Fit.

Basic-Fit: con esto, nos referimos a Basic-Fit Spain S.A. y a los productos y servicios que ofrecemos bajo el nombre de Basic-Fit.

Carnet de socio de Basic-Fit: esta es tu tarjeta de acceso de Basic-Fit, con la que podrás acceder a nuestros gimnasios de Basic-Fit.

Gimnasio de Basic-Fit o Gimnasio: el lugar físico en el que Basic-Fit ofrece fitness. Este también puede ser su gimnasio principal.

Extra: estos son los servicios o instalaciones de las que podrás disfrutar en Basic-Fit, con un costo adicional, además de la tarifa básica.

Empleado: nuestro empleado/a de Basic-Fit a cargo de la gestión de un gimnasio Basic-Fit.

Co-titulares: si te decides por nuestra tarifa Premium, podrás designar a otra persona como co-titular de tu contrato. La persona co-titular tendrá los mismos derechos que tengas tú, pero eres el único propietario del contrato y solo tú podrás realizar cambios en el mismo. Debes poder acreditar que vivís en el mismo domicilio. Basic-Fit podrá solicitarte que registres a la persona co-titular como tal. También podrá solicitar al co-titular que acredite que vive en la misma dirección que tú (por ejemplo, con un documento oficial de empadronamiento y/o algún documento de identidad).

Fecha de inicio: El presente contrato entrará en vigor en la fecha en la que registres tu alta con Basic-Fit. La fecha de inicio (y con ello el periodo de permanencia mínima) se pospondrá en caso de disfrutar de alguna promoción en la que se ofrezca un periodo de entrenamiento gratuito. Por ejemplo, si la promoción te permite hacer ejercicio gratis hasta el 1 de julio y te registras el 12 de mayo, la fecha de inicio de tu contrato será el 1 de julio. Durante el periodo de promoción entre el 12 de mayo y el 1 julio podrás venir a entrenar y no tendrás que pagar cuotas, sujeto a las condiciones del artículo 6.

No obstante, estas condiciones generales entrarán en vigor en la fecha de inscripción.

Del mismo modo, si te registras antes de la apertura de tu gimnasio durante el periodo de preventa, tu contrato entrará en vigor el día de la apertura del club en lugar del día de inscripción de tu alta como socio.

Inscripción: una inscripción mediante la que te haces socio de Basic-Fit. Es posible realizar la inscripción de las maneras que se describen en el artículo 2a.

Socio menor de edad: puedes hacerte socio de Basic-Fit a partir de los 16 años de edad cumplidos. Si tienes entre 16 y 18 años eres menor de edad y por tanto debes acudir a inscribirte al gimnasio con uno de tus padres o tutores legales, que deberán dar su autorización escrita para celebrar el contrato.

Kiosko: es el terminal de autoservicio digital, que está disponible en el gimnasio. En el Kiosko puedes inscribirte, y también darte de baja, modificar tus datos, añadir o modificar extras en tu contrato, entre otras muchas opciones.

Socio / Socios: puedes hacerte socio de Basic-Fit solamente si eres una persona física. Basic-Fit podrá solicitarte que te identifiques con tu carnet de identidad, como titular o co-titular de la tarjeta de socio de Basic-Fit que estés usando.

Contrato: es el contrato celebrado entre Basic-Fit y el socio mediante la inscripción. Estas condiciones generales también forman parte de tu contrato, al igual que las condiciones específicas que se apliquen a los respectivos extras.

Gimnasio principal: el gimnasio de Basic-Fit en el que puedes ir a entrenar y que se especifica como gimnasio «base» en el contrato que firmes. Este es el gimnasio más cercano a la dirección de tu casa, o bien otro gimnasio que hayas indicado en el momento de realizar la inscripción. Con las tarifas Comfort y Premium puedes entrenar en todos nuestros gimnasios, pero seguiremos manteniendo uno de ellos como tu Gimnasio Principal.

Invitado: en caso de que contrates una tarifa Premium, tanto tú como tu co-titular siempre podréis venir acompañados de un invitado. Este invitado deberá registrarse antes de poder acceder al gimnasio, tal y como se describe en el artículo 3b de estas condiciones generales.

ARTÍCULO 2: HACERSE SOCIO Y ACCESO

- a.** Estás invitado a hacerte socio de Basic-Fit. Puedes hacer esto de las siguientes maneras:
 - 1.** En la página web, completando el formulario de inscripción en línea; o bien
 - 2.** En el mismo gimnasio, completando el formulario de inscripción en el kiosko. En caso de emergencia o si quieres hacerte socio menor de edad de Basic-Fit, también tenemos formularios de inscripción en formato papel en los gimnasios.
- b.** En caso de que te inscribas en la página web, tendrás derecho a desistir de tu contrato en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de la inscripción si necesidad de dar ningún motivo. Puedes hacer esto de una de las maneras que se describen en el artículo 9d de estas condiciones generales. Esta posibilidad de ejercicio del derecho de desistimiento no se aplicará a las inscripciones realizadas en el gimnasio. Si decidieses rescindir tu contrato dentro del plazo de reflexión de 14 días, y no lo hubieses utilizado durante dicho período, la cancelación será gratuita. En caso de que sí lo hubieses utilizado durante dicho período, Basic-Fit podrá cobrar una prorrata (desde el día de la activación de la tarifa hasta el día de la cancelación de este, incluyendo cualquier tarifa de inscripción).
- c.** Si te haces socio de Basic-Fit, deberás pagar el importe de tu tarifa desde el momento de la inscripción. La autorización de domiciliación automática SEPA también se aplicará a partir de ese momento. Si no cumplieses con tus obligaciones de pago, Basic-Fit podrá decidir cancelar el contrato. Para poder acceder a un gimnasio de Basic-Fit, necesitarás tu propio carnet de socio de Basic-Fit.

ARTÍCULO 3: CARNET DE SOCIO DE BASIC-FIT

- a.** El carnet de socio es propiedad de Basic-Fit y podrás hacer utilizarlo durante la vigencia de tu contrato.
- b.** No es posible transferir tu contrato a otra persona. En caso de que tener una tarifa Premium, tú o tu co-titular podréis acceder con un invitado, o bien podrás acceder tú junto al co-titular (si has inscrito al co-titular como “invitado”), con tal que no utilicen el gimnasio más de dos personas simultáneamente. Con el resto de nuestras tarifas, no podrás entrar con un invitado. Por supuesto, si quieres entrenar con una persona que no sea socia, esta puede comprar un pase diario.
Debes registrar a tu invitado en el kiosko. Tu invitado también deberá aceptar estas condiciones generales y el reglamento interno para el uso de un gimnasio de Basic-Fit. A continuación, tu invitado recibirá un código de acceso temporal. Tu invitado no podrá utilizar los extras que hayas añadido a tu contrato, a excepción de las clases colectivas con un monitor presencial, en caso de que hayas contratado este servicio extra.

En caso de que la persona que quieras Invitar tenga entre 16 y 18 años de edad, sólo podrá registrarse como invitado si uno de sus padres o tutor legal da su autorización escrita para que venga a entrenar al gimnasio como invitado.

- c.** Como socio, serás responsable de la forma en la que se utilice la tarjeta de Basic-Fit y el contrato. Por lo tanto, debes asegurarte de que tu co-titular y/o invitados respetan y cumplen las condiciones generales y el reglamento interno de Basic-Fit.
- d.** En caso de que pierdas o te roben el carnet de socio de Basic-Fit, podrás comprar una nueva tarjeta en el Kiosko. Al comprar un nuevo carnet, bloquearemos automáticamente el antiguo. El costo de sustitución de una nueva tarjeta es de 5,00 €. Este costo se debe pagar mediante un pago con tarjeta de débito en el Kiosko, después de lo cual se activará la nueva tarjeta. Mientras tanto, tu obligación de pago seguirá estando vigente.

ARTÍCULO 4: TIPOS DE TARIFA, PERÍODO

- a.** Disponemos de diferentes tipos de tarifa, sobre los que podrás encontrar toda la información en nuestra página web o en el gimnasio. Todas las tarifas dan acceso ilimitado durante el horario de apertura de tu gimnasio y a las clases de grupo virtuales que se ofrezcan en tu gimnasio. Además, con una tarifa Comfort o Premium, tendrás acceso a todos los gimnasios de Basic-Fit.
- b.** En el momento de realizar la inscripción, podrás elegir qué tipo de tarifa quieres para tu contrato. Puedes contratar todas nuestras tarifas (i) con una permanencia mínima de un año con renovación tácita y sucesiva, salvo solicitud contraria, por un período de tiempo indefinido o, (ii) como variante flexible, con una permanencia mínima de 4 semanas con una renovación tácita y sucesiva, salvo solicitud contraria, por un período de tiempo indefinido. Puedes acceder a esta variante flexible mediante el pago de un coste adicional. Además, para cada una de las tarifas puedes elegir si los pagas de una sola vez por adelantado, o cada 4 semanas.
- c.** Con todos los tipos de tarifa, tendrás acceso a la aplicación de Basic-Fit. Además, con las tarifas Comfort y Premium también recibirás acceso a nuestra aplicación Pro, con planes de entrenamiento y nutrición adicionales y acceso a nuestro entrenador en línea.
- d.** Con nuestra tarifa Premium, podrás compartir tu carnet de socio con un co-titular y también podrás venir a entrenar con un invitado.
- e.** Si quieres visitar nuestras instalaciones sin contrato, o si simplemente quieres probarlas una vez, también puedes comprar un pase diario en el kiosko del gimnasio. Con el pase diario, podrás participar en las clases colectivas virtuales, en caso de que estén disponibles. Tendrás un tiempo limitado para activar tu pase diario después de comprarlo. La fecha hasta la que podrás activar tu pase diario estará indicada en el pase diario. El pase diario da acceso una sola vez en un club de tu elección dentro del país donde compraste el pase diario, durante el día de su activación.

ARTÍCULO 5: EXTRAS

- a.** Para completar la tarifa que elijas, ofrecemos diferentes tipos de extras. Estos pueden variar en función del gimnasio. Puedes encontrar toda la información actual, incluyendo el precio de los extras, en la página web o solicitarla en tu gimnasio.

- b.** Puedes añadir un extra al celebrar tu contrato, y también durante la duración del mismo. También puedes cancelar un extra en cualquier momento durante el período de vigencia del contrato. Es posible dar de baja el extra en cuestión de la misma manera de la que lo hayas dado de alta (puedes hacerlo tú mismo mediante el portal web myBasic-Fit o en el kiosko de tu gimnasio, o bien por medio de la página web o por correo electrónico), respetando un periodo de preaviso de al menos 4 semanas que empezará el primer día del próximo período de pago de 4 semanas, durante la duración del contrato. En cualquier caso, los extras se darán de baja automáticamente en el momento de finalización del contrato.
- c.** Si das de alta un extra después del inicio del contrato, la fecha de inicio de dicho extra será el primer día del primer plazo de pago después de que Basic-Fit haya recibido la solicitud de activación de tal extra. Los artículos 2a, 2b, 2c y 4 también son de aplicación para los extras. El extra elegido se activará de forma que se pueda hacer uso del mismo de forma inmediata. Es posible que tengas que abonar una prorrata por el importe de dicho extra, correspondiente a los días entre la activación del servicio y el primer día del próximo período de pago de 4 semanas. El coste de cada extra se añadirá al importe de la tarifa contratada, y se cobrará al mismo tiempo.
- d.** Con respecto a las «clases colectivas con monitor presencial» de Basic-Fit, podrás participar en ellas de forma ilimitada durante el horario de apertura en los gimnasios en las que estas se ofrezcan. Estas no se ofrecen en todos los gimnasios. Los socios menores de edad no podrán participar en las citadas clases colectivas. En todas las clases colectivas con monitor presencial habrá un número limitado de participantes (lleno=lleno). Basic-Fit podrá poner como condición que las clases colectivas con monitor presencial deban reservarse de la forma que Basic-Fit establezca.
- e.** Con respecto a «Yanga Sportswater», podrás rellenar tu bidón de esta bebida deportiva de forma ilimitada mientras haces ejercicio. Sin embargo, existe un periodo de tiempo razonable entre cada recarga. Asegúrate de que tu bidón sea lo suficientemente grande.
- f.** Si te haces socio y quieres conocer mejor tu nuevo gimnasio, puedes comprar una sesión de «KickStart» (puesta en marcha). Puedes hacerlo solo tú, no tu co-titular o tus invitados. Sin embargo, sí que puedes comprar varias sesiones, para que los usen tus invitados o co-titulares. Basic-Fit no imparte la sesión de «Kickstart», sino la empresa encargada de los entrenamientos personales que Basic-Fit haya subcontratado en cada gimnasio.

ARTÍCULO 6: TARIFAS Y PAGO

- a.** Cada tipo de tarifa tiene un precio y condiciones propias, que podrás encontrar en la página web o en los gimnasios.
- b.** Cuando te hagas socio de Basic-Fit, podremos cobrarte unos gastos de inscripción. Estos gastos de inscripción pueden variar en función del tipo de tarifa que elijas, o en caso de que haya alguna promoción. Si diste de baja efectiva tu anterior contrato y quieres volver a hacerte socio, deberás volver a pagar los gastos de inscripción.
- c.** Todos los importes de la tarifa deberán pagarse y serán exigibles por adelantado.
- d.** En caso de que elijas un contrato por un año en la modalidad de prepago completo, deberás realizar el pago del año completo por anticipado en el momento del alta, mediante pago online o con tarjeta de débito en el Kiosko. Como excepción al artículo 4b, este contrato por un año en la modalidad de prepago completo

se extingue automáticamente al final de la anualidad.

- e.** Si eliges una modalidad de pago en periodos de 4 semanas, tanto con un contrato de permanencia mínima de un año o con la modalidad de cancelación flexible, el primer pago (en el momento de la inscripción) se realizará por adelantado mediante pago online o tarjeta de débito en el kiosko, y los siguientes pagos por adelantado mediante domiciliación bancaria con autorización automática SEPA, para la cual se declara pre-avisado, y según los precios establecidos en cada tarifa para cada periodo de 4 semanas. Nuestro periodo de domiciliación bancaria es de 4 semanas, lo que significa que realizamos 13 domiciliaciones bancarias al cabo del año. Esto implica que una vez al año se realizarán dos domiciliaciones bancarias en un solo mes natural.
- f.** En caso de que no pudiésemos cobrar el importe de tu cuota por cualquier motivo (como bloqueo, saldo insuficiente, etc.) enviaremos una nueva solicitud de domiciliación a tu banco. Si no cumples con la obligación de pago de las cuotas, tu tarjeta de Basic-Fit quedará bloqueada hasta que cumplas con dicha obligación.
- g.** Si siguieses sin cumplir con tu obligación de pago después de haber sido informado del impago, estarás en incumplimiento de pagos. En ese momento, podremos cobrarte todos los gastos generados por la devolución de los recibos, así como requerirte al pago de los daños y perjuicios que procedan por dicho incumplimiento. También podremos cancelar el contrato con efecto inmediato, sin perjuicio de que se mantengan vigentes tus obligaciones de pago.
- h.** El importe del contrato únicamente se revisará con carácter anual transcurrido un año desde su formalización, sea cual sea su duración, y con el único fin de aplicar al importe mensual que se venga abonando, la variación del IPC anual producida en los 12 meses anteriores. Para ello se tomará el último índice publicado oficialmente (INE) en la fecha en que la actualización deba producirse. El retraso en su aplicación no presupondrá nunca una renuncia a aplicar dicha variación.
- i.** Si no se utilizasen los servicios ofrecidos por el contrato o cualquiera de los extras, no se realizará un reembolso del importe del abono, con las salvedades expresadas en este contrato.

ARTÍCULO 7: HORARIO DE APERTURA

- a.** Basic-Fit indicará cuál es el horario de apertura de cada gimnasio de Basic-Fit. Es posible que en determinadas circunstancias se aplique un horario de apertura diferente. Por ejemplo, en situaciones de emergencia o en días festivos. En ocasiones, podemos cerrar un gimnasio. Este también podrá ser el caso si, por ejemplo, tuviésemos que realizar obras en un gimnasio.
- b.** Queremos mantener nuestros gimnasios en buen estado, por lo que, en ocasiones, no podremos evitar un cierre temporal o parcial (por ejemplo por obras o mantenimiento). Si tu gimnasio principal o tu gimnasio de elección, por el motivo que fuere, no pudiese abrir completamente o no pudiese ofrecer todos los servicios, siempre podrás entrenar en otro de nuestros gimnasios. Si no pudieses entrenar en tu gimnasio principal durante más de 14 días o si un gimnasio tuviese que cerrar de forma permanente o trasladarse a otra ubicación por el motivo que fuere, cambiaremos tu gimnasio principal al gimnasio más cercano, siempre y cuando este se encuentre en un radio de 5 km del gimnasio principal que se indique en tu contrato.
- c.** Si, tras el cierre o el traslado de un gimnasio, no hubiese otro gimnasio en ese radio, podrás cancelar el contrato de forma gratuita y sin plazo de preaviso desde el momento en que se haga efectivo cierre o traslado.

ARTÍCULO 8: CAMBIO DE LAS CLASES DE GRUPO

a. Queremos mantener al día en todo momento la oferta de nuestras clases colectivas. Esto quiere decir que modificamos regularmente (el contenido de) las clases, el tipo de clases y los horarios de estas. Esto puede aplicarse tanto a las clases virtuales como a las clases presenciales en grupo. En ocasiones (por ejemplo días festivos), puede ocurrir que una clase colectiva con monitor presencial sea cancelada. Estos cambios o cancelaciones no dan derecho a un reembolso (parcial) del importe que hayas pagado por tu tarifa.

ARTÍCULO 9: CANCELACIÓN DEL ABONO

a. Si has celebrado un contrato por un período de un año, podrás cancelarlo, a más tardar, en un plazo de 4 semanas previas de que finalice su permanencia mínima. Si no haces esto, el contrato se prolongará de forma tácita y sucesiva por un período de tiempo indefinido y podrá ser cancelado en cualquier momento, respetando un período de preaviso de al menos 4 semanas que empezará el primer día del siguiente período de pago de 4 semanas.

b. Si has contratado una tarifa con la modalidad de cancelación flexible, podrás darlo de baja en cualquier momento, respetando un periodo de preaviso de al menos 4 semanas que empezará el primer día del próximo período de pago de 4 semanas.

c. En caso de incumplimiento del periodo de permanencia, en el del contrato por un período de un año, podrás solicitar la cancelación anticipada del contrato, en cuyo caso se te cobrará una penalización de 10€ por cada periodo de pago de 4 semanas desde la fecha de inscripción hasta la fecha de cancelación solicitada, inclusive los periodos con descuentos o periodos de regalo; además de ser necesario cumplir la cláusula 10a de tiempo necesario en el preaviso para la cancelación. Al haber anticipado el pago por un año, se te devolverá por transferencia (número de cuenta proporcionado por el socio) la diferencia desde la fecha de la cancelación solicitada, hasta la fecha de finalización del plan contratado en su momento, menos la penalización por resolución anticipada.

d. Puedes cancelar tu contrato de diferentes maneras. Puedes hacer esto en el kiosko en el gimnasio (imprimiéndote el justificante de la misma), mediante firma en el formulario que hay disponible en la recepción del centro, a través de la página web, a través de MyBasic-Fit, por correo electrónico y por correo postal. Si cancelas el contrato por correo postal o por correo electrónico, deberás indicar los siguientes datos: tu nombre, tu fecha de nacimiento, tu número de tarjeta y la dirección de tu gimnasio principal.

e. Nos esforzamos por crear un ambiente en los gimnasios en los que todo el mundo se respete y en el que se cumplan las reglas. Si no cumples con las disposiciones del contrato, o si no respetas el reglamento interno o tienes un comportamiento inaceptable, Basic-Fit podrá negarte el acceso a los gimnasios y cancelar el contrato (con efecto inmediato). Evaluar la situación corresponderá única y exclusivamente a Basic-Fit.

f. En Basic-Fit nos gusta que hagas ejercicio junto con tus amigos. Sin embargo, solo nuestros entrenadores personales tienen derecho a ofrecer servicios de entrenamiento en nuestros gimnasios. No respetar esta política nos da el derecho de cancelar tu contrato.

g. Si das acceso al gimnasio a otra persona, de forma ilegal, por ejemplo permitiéndole pasar por la puerta

de acceso, Basic-Fit podrá cobrarte el valor de un pase diario como penalización y bloquearte el acceso al gimnasio hasta que hayas pagado dicha penalización. En caso de producirse repetidas actuaciones como esta, Basic-Fit tendrá derecho a cancelar el contrato.

h. No es posible paralizar temporalmente el contrato por ningún motivo.

ARTÍCULO 10: RIESGO Y RESPONSABILIDAD

a. Hacer ejercicio puede implicar ciertos riesgos. Si haces uso de nuestras instalaciones, debes evaluar tú mismo lo que puedes y lo que no puedes hacer. En nuestros gimnasios, no ofrecemos un acompañamiento activo por parte de personas. Puedes contratar a un Entrenador Personal, comprar una sesión de puesta en marcha («kickstart») o seguir los consejos que te ofrecemos en nuestra aplicación o por otros medios en el gimnasio. Sin embargo, siempre serás responsable de la manera en la que te ejercites y de las elecciones que tomes mientras entrenas. Tú asumes el riesgo del uso de nuestras instalaciones. Si tienes dudas sobre tu condición física, te recomendamos que consultes con un médico o un especialista deportivo para determinar cuál es mejor forma de hacer ejercicio para ti.

b. Basic-Fit y nuestros empleados no serán responsables de cualquier daño material o inmaterial como resultado de un accidente o lesión que sufra en nuestros gimnasios.

c. Te recomendamos que no lleves ningún objeto de valor a los gimnasios. Basic-Fit siempre pone taquillas a disposición de los socios, pero el uso de estas es bajo tu propia responsabilidad. Según nuestra experiencia, no hay taquilla que sea lo suficientemente segura contra ladrones experimentados. Basic-Fit no aceptará ningún tipo de responsabilidad por cualquier daño, pérdida o robo de tus pertenencias.

ARTÍCULO 11: QUEJAS

a. Hacemos todo lo que está en nuestra mano para servir a todos nuestros socios y queremos dar acceso a instalaciones deportivas al mayor número posible de personas con nuestros gimnasios. Si tuvieses alguna queja, lo lamentaremos, pero siempre queremos oír lo que tengas que decirnos. Por supuesto, siempre puedes dirigirte en primer lugar al empleado en nuestros gimnasios y, en segunda instancia, al servicio de atención al cliente de Basic-Fit, tal y como se describe en nuestra página web.

ARTÍCULO 12: DATOS PERSONALES

a. A fin de poner en práctica su contrato, disponemos de tus datos personales. Basic-Fit procesa tus datos personales de forma adecuada y cuidadosa, y siempre en el marco de las leyes y regulaciones aplicables, tales como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

b. En la declaración de privacidad de Basic-Fit, figura qué datos procesamos, para qué fines procesamos dichos datos y cómo se manejan los mismos. Asimismo, se explica de qué manera las personas interesadas pueden ejercer sus derechos con respecto al procesamiento de sus datos personales. Puedes encontrar la declaración de privacidad de Basic-Fit en nuestra página web.

c. A fin de proteger la seguridad de las personas y los bienes en nuestros gimnasios y en los alrededores de estos, utilizamos equipos de vídeo y audio para supervisar el gimnasio las 24 horas del día. La supervisión por audio o vídeo se limita al gimnasio, y no se encuentra en los servicios, las duchas ni los vestuarios.

ARTÍCULO 13: DATOS DE CONTACTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BASIC-FIT

a. Los datos de contacto de nuestro servicio al cliente son:

☎ Teléfono: 902333422

✉ Correo electrónico: servicioalcliente@basic-fit.es

📍 Dirección postal: Postbus 3124, 2130 KC Hoofddorp, Países Bajos

b. Encontrarás todo tipo de información en el sitio web de Basic-Fit: www.basic-fit.com/es-es.

ARTÍCULO 14: LEY APLICABLE Y LITIGIOS

a. En estas condiciones generales y en todos los contratos que realice Basic-Fit, se aplicará única y exclusivamente la legislación española.

b. Cualquier litigio que se produzca a raíz del contrato entre el socio y Basic-Fit podrá ser juzgado por el tribunal de la jurisdicción civil Española que resulte competente.

 **BASIC-FIT**